

DIARIO  
TALCA



# Avisos Legales

26 de abril de 2026

**Para imprimir este aviso primero descargue este PDF**

## REMA TE

Tercer Juzgado de Letras Talca, en recinto del tribunal 14 de mayo de 2026 a las 11:00 horas, se rematará propiedad de FERNANDO JAVIER CACERES BRAVO, FER-ELEC SERVICIOS ELECTRICOS E.I.R.L., quien es dueña de la propiedad ubicada en calle 20 Sur N° 515, que corresponde al Sitio N° 14, de la Manzana B, de la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales Santa Carolina Limitada, de la comuna y provincia de Talca, que según plano archivado bajo el N° 194, al final del Registro de Propiedad del año 1998, tiene una superficie aproximada de 275,00 metros cuadrados y deslinda: NORTE, en once metros, con sitio B-seis; SUR, en once metros, con calle interior; ORIENTE, con sitio B-trece; y PONIENTE, veintidós metros, con sitio B-uno y B-dos. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada a fojas 3174 N° 3010 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2020. Rol de Avalúo N°2720-14 de la comuna de Talca. Mínimo posturas reducido a \$64.339.903; pagaderos contados dentro de cinco días hábiles siguiente a la subasta. Para participar en remate los postores interesados deben constituir garantía suficiente a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deberá ser enviada al correo electrónico [jl3\\_talca\\_remates@pjud.cl](mailto:jl3_talca_remates@pjud.cl), indicándose además el rol de la causa en que participa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de a lo menos dos días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista deberá acompañarse materialmente en Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida. Concluida la subasta, se procede a la restitución de garantía a los postores no adjudicatarios, en el más breve plazo, previa coordinación con el Ministro de Fe del Tribunal, por un equivalente al 10% para el mínimo reducido fijado para la subasta esto es \$6.433.990.- Demás antecedentes y bases causa rol N° 1917-2023 caratulada "Banco Santander Chile Con Fernando Javier Cáceres Bravo Fer Elec Electricidad y Servicios".

**SECRETARIO**